Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

//-sidencia Roque Sáenz Peña. febrero de 2025.- MAS

Expte. Nº FRE 2709/2022, caratulado: **“AFIP c/ JUAREZ LIDIA ESTER s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”,**

Al escrito que antecede: Agréguese constancias que acompaña, y a lo allí informado, téngase presente.

En consecuencia, a lo solicitado y ante la existencia de fondos retenidos, según constancia de embargo que se adjunta, autorícese la transferencia peticionada a las cuentas recaudadoras de ARCA, conforme planilla de imputación de fondos que aportará el agente fiscal. A tales fines, autorícese la misma mediante el sistema SOJ del importe retenido desde la sucursal bancaria que informara las respuestas a las cuentas recaudadoras de ARCA, quedando la confección y el diligenciamiento a cargo de la parte peticionante, debiendo acompañar a dicho recaudo planilla de imputación de fondos aportada. Not.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA BELEN LOPEZ MACE
Date: 2025.02.27 12:02:41 ART

#36318804#445448369#20250225104017392